

martes, 18 de febrero de 2025

La plataforma CUSTODI@ mejorará la eficiencia en la gestión electrónica de expedientes en el día a día de la Diputación

La sociedad informática provincial, INPRO, junto con la Secretaría General de la institución, inician el despliegue de la nueva plataforma y la formación necesaria a los empleados públicos para su implantación.



El plan de Gobierno Electrónico de la Diputación de Sevilla vuelve a dar otro paso significativo en su estrategia global de transformación digital de las entidades locales sevillanas y, en concreto, de la institución provincial. A eso responde la puesta en marcha de una nueva plataforma, CUSTODI@, que ayudará significativamente a mejorar la eficiencia en la gestión electrónica de documentos.

Para ese objetivo, tanto la sociedad informática INPRO como la Secretaría General de la Diputación ya han iniciado el despliegue de CUSTODI@ en dichos servicios administrativos de la entidad intermunicipal. Una acción que, además,

va acompañada por la necesaria formación de los empleados públicos que harán uso permanente de la citada plataforma.

Con este nuevo avance, CUSTODI@ pasará a ser el eje tecnológico central del sistema de gestión de expedientes electrónicos de la Diputación de Sevilla, interconectado con el resto de plataformas ya desplegadas y operativas, que forman un conjunto ya sincronizado que permitirá la digitalización y automatización de los procesos y procedimientos, en beneficio de la eficiencia en la administración provincial.

Esta nueva implantación permitirá la custodia unificada, a través del Archivo Electrónico Único, de todos los expedientes electrónicos de la Diputación y la tramitación uniforme y transparente para el usuario de dichos expedientes electrónicos, mejorando así la política de integración entre sistemas internos y el modelo de interoperabilidad con otras Administraciones.

La implantación de CUSTODI@ se enmarca en el Plan operativo de Gobierno Electrónico de la Diputación, cuyo objetivo principal es dar cumplimiento al marco normativo en materia de administración electrónica que se deriva de las leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Real Decreto 203/2021, de 30

de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos y de la Ordenanza Reguladora del Uso de los Medios Electrónicos en la Diputación Provincial de Sevilla y sus Entes Instrumentales.

Para alcanzar los objetivos ahí fijados, la Diputación viene desplegando las siguientes iniciativas específicas:

- Definir e implantar el nuevo modelo de prestación de servicios de administración electrónica
- Impulsar la utilización del expediente electrónico en todos los trámites y gestiones de la Diputación
- Ampliar y mejorar la política de integración del nuevo Sistema de Tramitación Electrónica con las herramientas de gestión interna y el archivo electrónico único
- Unificar la codificación de los expedientes y documentos electrónicos en Diputación
- Desarrollar un protocolo único de puesta en marcha de nuevos procedimientos para toda la organización
- Incrementar la automatización y la incorporación de la IA en procesos electrónicos en la gestión
- Incrementar y mejorar los servicios telemáticos dirigidos al empleado público a través de Mi Oficina 2.0.